

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL**

APRUEBA CONVENIO SUBVENCION MUNICIPAL PARA CUERPO
DE BOMBEROS HUEPIL.

Huepil, Junio 25 DE 2009.

DECRETO N° 1001 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1791 del 31.12.08 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.
- 3.- El Programa de Subvenciones de la Municipalidad de Tucapel.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 997, que aprueba la Subvención Municipal para el Cuerpo de Bomberos de Huepil año 2009, mediante el acuerdo N° 076 del concejo Municipal con fecha 11.06.2009.
- 5.- El convenio para la ejecución del proyecto: Financiamiento Cuartelero para el Cuerpo e bomberos, suscrito entre el Cuerpo de Bomberos de Huepil, representado por su presidente el Sr. OMAR FRIZ DE LA PEÑA y la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde Don Jaime Veloso Jara.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el.- El Convenio para la ejecución del Proyecto: Financiamiento Cuartelero Cuerpo de Bomberos, suscrito entre el Cuerpo de Bomberos de Huepil, representado por su Presidente Don OMAR FRIZ DE LA PEÑA y la Municipalidad de Tucapel, representado por su Alcalde, Don Jaime Veloso Jara.
- 2.- Impútese los gastos que irroga el Presente Decreto a la Cuenta [REDACTED] por un Monto de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos).

Anótese, Comuníquese y Archívese

**ERNA E. SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**

**FLOR M. MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE(S)**

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Deplo. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
LHLF/MMB/ EESH/vesh...